

# **Aumentan femicidios frustrados en el país, las cifras del Dossier Informativo de la Red contra la Violencia hacia las mujeres**

La docente de la Escuela de Ciencias Sociales (ECSO) de la Universidad de O'Higgins (UOH) e integrante de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, Priscila González, señala que hay avances en la atención de las víctimas, pero ello no va de la mano con la prevención que es fundamental para avanzar en la erradicación de este flagelo.

La Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres - articulación de colectivos, organizaciones sociales, no gubernamentales y mujeres que trabaja, desde 1990, con el propósito de contribuir a erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas- presentó hace unos días los resultados del "Dossier informativo Violencia contra Mujeres en Chile 2022".

Se trata de un documento elaborado en el marco de la campaña "¡Cuidado! El machismo mata" y como explica la docente de la Escuela de Ciencias Sociales (ECSO) de la Universidad de O'Higgins (UOH) e integrante de la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, Priscila González, es parte de lo que "hacemos como Red y presenta los datos que nosotras generamos como Red, pero también hace un cruce con datos de instituciones como Carabineros, la Fiscalía, la Policía de Investigaciones, PDI, Gendarmería, sobre violencia femicida, violencia en contexto de pareja, violencia económica y

sexual”.

El Dossier fue presentado el día 9 de agosto de 2023 y contiene datos hasta el 31 de julio de 2023. Sobre los resultados, Priscila González, señala que “los aspectos que más preocupan son los que tienen que ver con la violencia extrema y con la violencia sexual; la violencia extrema no cesa, es una violencia que se sigue perpetuando a lo largo del tiempo. Los datos nos muestran que los femicidios que se registran -año a año- son más o menos estables (ver infografía), **pero son los femicidios frustrados los que aparecen como más numerosos este año: 132**, al 31 de julio del 2023 (un promedio de más de 18 femicidios por mes); el año 2022 llegaron, en 12 meses, a 180.

### **Aumentan los femicidios frustrados**

Las tesis que podrían explicar este aumento, señala la docente de la UOH, pueden ser la modificación a la **Ley Gabriela que “modificó, de manera importante, la calificación del femicidio**, que antes era sólo considerado en los casos de asesinatos de mujeres por parte de sus parejas o ex parejas con convivencia, y ahora incluye parejas sin convivencia, las relaciones de pololeo; junto al femicidio por razones de género; a ello que se suma, como segunda tesis, el recrudecimiento de la violencia extrema hacia las mujeres. Son tesis que todavía deben ser investigadas para llegar a las conclusiones”, precisa Priscila González.

### **¿Considera que existen avances a la fecha?**

“Creo que hemos avanzado en la atención de las mujeres víctimas de violencia. Sin embargo, tenemos que avanzar hacia la prevención de ella, hacia la promoción de una vida libre de violencia para todas y todos. **No se puede dejar de reconocer que hay avances. Hoy día, las mujeres tenemos mucha más conciencia de lo que nos sucede**; de la violencia que vivimos en distintos espacios, no solo en los de entidad en la pareja,

sino también en: el espacio laboral, la calle, los medios de comunicación, la publicidad. Pero queda mucho por recorrer, pues estos son aspectos culturales, de larga data y que no se van a cambiar de un día para otro”.

**Un elemento que llama la atención en el Dossier es que, al mirar el número de femicidios, las cifras difieren entre las que tiene la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres y las de SernamEG.**

Como ya informó Radio Nuevo Mundo, el 10 de agosto, SernamEG presentó el primer “Informe Estadístico de Homicidios con Perspectiva de Género: Femicidios y Parricidios 2022”, sin embargo, el Dossier Informativo de la Red, mantiene una comprensión más estructural de la violencia y el femicidio, tal como lo señala la docente.

**“Nuestros registros como Red Chile, difieren porque en el caso del SernamEG se debe regir por lo que indique la Ley de Femicidios y, esta, por muchos años tuvo un contexto muy restringido, fijándolos en el contexto de la pareja, las ex parejas o quienes tuvieron hijos en común. Sin embargo, para nosotras como Red Chilena, la definición de femicidio deriva de la teoría feminista y de lo que nosotras reflexionamos en torno a las muertes violentas de mujeres, que nos levanten alguna sospecha sobre cuáles fueron las circunstancias que rodearon esas muertes.**

Nosotras decimos que el concepto general de femicidio es **la muerte de las mujeres por el hecho de ser mujeres y, a partir de ahí, realizamos una reflexión sobre cuáles fueron las circunstancias que rodearon esas muertes, y luego, concluimos que tal o cual muerte deriva de esa condición: de ser mujeres.** Entonces, muchas veces, nosotras consideramos los ataques que viven trabajadoras sexuales o los ataques por vínculos -sin relaciones de intimidad- como es la violencia entre amigos. Y también, algunas otras situaciones que escapan de los conceptos tradicionales de femicidio”.

## ¿Que nos falta para mejorar?

“Entender que los femicidios son el resultado de una violencia que es extrema, que es una trayectoria en la vida de las mujeres, tanto en lo personal como en calidad de grupo social, que equivalemos a más del 50% de la población. **La violencia extrema es solo el final del camino, pero previo a ello, hay un montón de instituciones y circunstancias que abonaron para que el femicidio se concretara: las familias, las escuelas, las instituciones laborales.**

Las distintas expresiones del patriarcado se reproducen en las distintas instituciones formales e informales, por eso existen los grupos feministas y las instituciones que realizan prácticas de discriminación positiva y de medidas afirmativas. Solo afirmando la trayectoria de las mujeres y sus vidas es que podremos vivir libres de violencia.

Hay que apuntar mucho más a la prevención, pero esa prevención a veces resulta ser contra cultural y eso nos hace despertar mucho desinterés o nos ponen en conflicto con quienes no quieren perder ciertos privilegios. En esto, hay que ser muy enfáticas: todas queremos vidas libres de violencia, pero para eso hay que ver que ciertos sectores de la sociedad deben ceder mucho poder.

Las expresiones del machismo son prácticas que se encuentran en la cultura. Este es un asunto que nos compete a toda la sociedad; **por eso hacemos el llamado a que las transformaciones deben ser en todos los espacios: educativos, laborales, públicos, al interior de las familias.** Son cambios lentos, pero que ya no tienen vuelta atrás; los cambios ya avanzaron, y aunque vivamos una reacción conservadora, los despertares, los remezones mentales de las mujeres, ya se establecieron. Y en ese sentido, las feministas en los distintos espacios, en este caso con un Dossier, lo que hacemos es contribuir a cambiar esta realidad”.

A continuación puedes revisar el Dossier íntegramente: DOSSIER-2023